Muñoz, Dn Joseph ortega soriano, y Dn Franco ortega soriano Vezedores a tratar y conferir Cosas tocantes y pertenezientes al servizio de su Magd Vien y Utilidad de esta Republica y sus Nos y aviendo tratado y conferido acordaron lo sigte

En este ayuntamto se bio una Rl provision de su Magd y señores de su Rl y supremo consejo despachada por Vuelta por el señor Corregor de este partido tocante a la ynstinzion y consumo de la langosta y oida y entendida por dho ayuntamto la obedezieron con el respeto devido y que respeto de que en este termino es poca la que a obado y para ello tuvi esta Villa dada las providenzias nezesarias acordaron el que se prosiga en dhas delixas caso que sea nezesario con lo qual se acavo este ayuntamto y lo firmo el señor Alcalde maior y dos Cavalleros Capitulares por todos doi fee=

Dn Franco Vizte Sano

Martin Muñoz Soriano

Franco Perez Herrero

Ante mi

Juan Bañes